

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN
A DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO.

ORDEN DE AUDITORIA No. 1520/DGDE/2018
Numero de Auditoria.- Exp. No. 08/N-15/2018

Lic. Jesús Enrique Ramos Flores
Secretario de Turismo
Morelos No. 102-Plaza Tapatía C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco.

Guadalajara Jal. 25 de abril, 2018.

Con objeto de verificar y promover en la Secretaría de Turismo el cumplimiento de sus programas sustantivos y de la normatividad aplicable, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6º fracción IV, 35, 36 último párrafo, 37 primer y tercer párrafo, 38 fracciones I, II, IV, XII y XV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1º, 2º fracción V, 4º, 6º fracción III, XXI y XXII; 27 fracción I, III, 28, 29 y 30 del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado, se le notifica que se llevará a cabo en esa Secretaría a su digno cargo, en específico a la Dirección General Administrativa, Dirección de Recursos Financieros y Materiales, así como Departamentos y Oficinas que dependan de ellas, o cualquier otra instalación y/o domicilio, la auditoria Administrativa con número de expediente No. 08/N-15/2018.

Por lo que para su realización se comisiona para que se presenten y actúen en forma conjunta, individual o indistintamente a los CC. L.C.P. Ramón Valenzuela Lázaro, Director General; L.A.E. Ana León López, Coordinador de Auditoría (Encargada); L.A.E. Javier Olmedo Mercado, Supervisor de Auditores; C. Jaime García Lomeli, Auditor, todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo de la Contraloría del Estado, así como el L.A.N.I. Efraín Espinoza Vázquez, este último auditor de prestador de servicios profesionales, acreditado para coadyuvar en el desarrollo de la presente auditoria; con el objeto de verificar y comprobar que la operación y funcionamiento del control interno sea acorde al cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes, respecto de los rubros: a) Control Interno, b) Mobiliario y Equipo y c) Nóminas (personal de plantilla y contratos de servicios profesionales), por el periodo del 01 de enero de 2018 al 30 de abril de 2018, en la inteligencia de que la auditoria podrá ser ampliada a otros ejercicios y rubros de considerarse necesario.

Comunicó a usted, que la auditoria en comento iniciará el día en que se suscriba el Acta de Inicio de Auditoría y hasta el 30 de junio 2018, por lo que agradeceré girar sus instrucciones a quien corresponda a fin de que el personal comisionado tenga acceso a las instalaciones de esa Secretaría y se les brinden las facilidades necesarias para la realización de su cometido, haciendo propicia la ocasión para señalar, que en caso de que no se permita la práctica de la auditoria o no se proporcione en forma completa y oportuna la información y documentos solicitados por el personal comisionado; será considerado como incumplimiento a la obligación prevista en el artículo 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como el artículo 48 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, lo que dará lugar al inicio de los correspondientes Procedimientos de Responsabilidad Administrativa.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente:
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

[Firma]
Lic. Maria Teresa Brito Serrano
Contralora del Estado.

- c.c.- Mtra. Gabriela Lucía Farías Valdés.- Directora General Administrativa de la Secretaría de Turismo.- Para su conocimiento.
- Lic. Yolanda Salome Santiago Villela.- Directora General Administrativa de la Contraloría del Estado.- para efectos de control de asistencia del personal comisionado.
- L.C.P. Ramón Valenzuela Lázaro.- Director General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo de la Contraloría del Estado.- Para su atención y seguimiento.

[Firma]
RVAL/JOM/ssr

"2018, Centenario de la Creación del Municipio de Puerto Vallarta y del XX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara"

El presente documento contiene información clasificada como reservada de conformidad a lo establecido en la Ley de Transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios y demás ordenamientos de la materia aplicables.

Revisión-2

Fecha Revisión-27/Junio/2012

RC-DGE-035



Contraloría del Estado

SECRETARÍA DE TURISMO
GOBIERNO DEL ESTADO
03 MAY 2018
12:08 PM
Secretaría de Turismo
DESPACHO DEL SECRETARIO

CONTRALORÍA DEL ESTADO
27 ABR. 2018
DESPACHADO
OFICINA DE PARTES

003682 *J. J. J. J.*

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN
A DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO.

ORDEN DE AUDITORIA No. 1520/DGDE/2018
Numero de Auditoria.- Exp. No. 08/N-15/2018

Lic. Jesús Enrique Ramos Flores
Secretario de Turismo
Morelos No. 102 Plaza Tapatía C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco.

Guadalajara Jal. 25 de abril, 2018.

Con objeto de verificar y promover en la Secretaría de Turismo el cumplimiento de sus programas sustantivos y de la normatividad aplicable, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6° fracción IV, 35, 36 último párrafo, 37 primer y tercer párrafo, 38 fracciones I, II, IV, XII y XV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1°, 2° fracción V, 4°, 6° fracción III, XXI y XXII; 27 fracción I, III, 28, 29 y 30 del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado, se le notifica que se llevará a cabo en esa Secretaría a su digno cargo, en específico a la Dirección General Administrativa, Dirección de Recursos Financieros y Materiales, así como Departamentos y Oficinas que dependan de ellas, o cualquier otra instalación y/o domicilio, la auditoria Administrativa con número de expediente No. 08/N-15/2018.

Por lo que para su realización se comisiona para que se presenten y actúen en forma conjunta, individual o indistintamente a los CC. L.C.P. Ramón Valenzuela Lázaro, Director General; L.A.E. Ana León López, Coordinador de Auditoría (Encargada); L.A.E. Javier Olmedo Mercado, Supervisor de Auditores; C. Jaime García Lomeli, Auditor, todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo de la Contraloría del Estado, así como el L.A.N.I. Efraín Espinoza Vázquez, este último auditor de prestador de servicios profesionales, acreditado para coadyuvar en el desarrollo de la presente auditoria; con el objeto de verificar y comprobar que la operación y funcionamiento del control interno sea acorde al cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes, respecto de los rubros: a) Control Interno, b) Mobiliario y Equipo y c) Nóminas (personal de plantilla y contratos de servicios profesionales), por el periodo del 01 de enero de 2018 al 30 de abril de 2018, en la inteligencia de que la auditoria podrá ser ampliada a otros ejercicios y rubros de considerarse necesario.

Comunicó a usted, que la auditoria en comento iniciará el día en que se suscriba el Acta de Inicio de Auditoria y hasta el 30 de junio 2018, por lo que agradeceré girar sus instrucciones a quien corresponda a fin de que el personal comisionado tenga acceso a las instalaciones de esa Secretaría y se les brinden las facilidades necesarias para la realización de su cometido, haciendo propicia la ocasión para señalar, que en caso de que no se permita la práctica de la auditoria o no se proporcione en forma completa y oportuna la información y documentos solicitados por el personal comisionado; será considerado como incumplimiento a la obligación prevista en el artículo 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como el artículo 48 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, lo que dará lugar al inicio de los correspondientes Procedimientos de Responsabilidad Administrativa.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente:
"Sufragio Efectivo, No Reelección"

Lic. María Teresa Brito Serrano
Contralora del Estado

- c.c.- Mtra. Gabriela Lucía Farías Valdés.- Directora General Administrativa de la Secretaría de Turismo.- Para su conocimiento.
- Lic. Yolanda Salome Santiago Villela.- Directora General Administrativa de la Contraloría del Estado.- para efectos de control de asistencia del personal comisionado.
- L.C.P. Ramón Valenzuela Lázaro.- Director General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo de la Contraloría del Estado.- Para su atención y seguimiento.

RVL/ALL/JOM/ssr*

"2018, Centenario de la Creación del Municipio de Puerto Vallarta y del XX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara"

El presente documento contiene información clasificada como reservada de conformidad a lo establecido en la Ley de Transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios y demás ordenamientos de la materia aplicables.

Revisión-2

Fecha Revisión-27/Junio/2012

RC-DGE-036



JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO

CONTRALORIA DEL ESTADO
RECEBIDO
09 MAY 2018
RECURSOS HUMANOS

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
03 MAY 2018
Secretaría de Turismo
DESPACHO DEL SECRETARIO

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
03 MAYO 2018
Secretaría de Turismo
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORIA DEL ESTADO
27 ABR. 2018

DESPACHADO
OFICIALÍA DE PARTES

Av. Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3668 1633
01 (33) 4739 0104

www.jalisco.gob.mx